

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 14 -2018/JNAC/RENIEC

Lima, 29 ENE. 2018

VISTOS:

La Carta UNASUR PPTA-CEU Nota N° 48 de fecha 10 de enero de 2018, emitida por el Director Nacional Electoral de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2017-2018, el Informe N° 000003-2018/FOD/JNAC/GA/RENIEC (24ENE2018) del Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional, el Memorando N° 000035-2018/GRCD/RENIEC (25ENE2018) de la Gerencia de Registros de Certificación Digital, la Carta N° 000012-2018/SGEN/RENIEC (25ENE2018) de la Secretaría General y el Informe N° 000025-2018/GTH/SGAL/RENIEC (26ENE2018) de la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Carta UNASUR PPTA-CEU Nota N° 48 de fecha 10 de enero de 2018 de Vistos, emitida por el Director Nacional Electoral de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2017-2018, solicita al señor Jorge Luis Yrivarren Lazo, Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC designe un delegado a fin que participe en la "Misión Electoral para el Referéndum y Consulta Popular 2018 de la República del Ecuador", que se realizará el 04 de febrero de 2018, en la República del Ecuador;

Que, al respecto a través del Informe N° 000003-2018/FOD/JNAC/GA/RENIEC (24ENE2018) de Vistos, el Gabinete de Asesores de la Jefatura Nacional hace de conocimiento que resulta importante la participación del RENIEC en dicho evento, toda vez que viene participando en diferentes procesos electorales como invitado especial o dentro de Misiones de Observación en diferentes países de la región, los cuales serán financiados en su totalidad por parte de la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR;

Que, a través de la Carta N° 000012-2018/SGEN/RENIEC (25ENE2018) de Vistos, la Secretaría General comunica al Director Nacional Electoral de la Presidencia Pro Tempore Argentina 2017-2018, que el Jefe Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC designó la participación del señor RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MÁVILA Gerente de Registros de Certificación Digital, ante el mencionado evento internacional, en representación de la Entidad;

Que, debido a lo expuesto y a la naturaleza de la invitación, se estima pertinente autorizar, el viaje en comisión de servicios del servidor público mencionado en el párrafo que precede, a la República de Ecuador, del 30 de enero al 06 de febrero de 2018;

Que, asimismo de acuerdo con el Memorando N° 000035-2018/GRCD/RENIEC (25ENE2018) de Vistos, se ha considerado apropiado encargar la Gerencia de Registros de Certificación Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la señorita ELISA GIOVANNA CABRERA CERRÓN Sub Gerente de Registro Digital, del 30 de enero al 06 de febrero de 2018 y con retención a su cargo;

Que, en tal sentido, corresponde señalar que, la Sub Gerencia de Asuntos Laborales de la Gerencia de Talento Humano, a través del Informe N° 000025-2018/GTH/SGAL/RENIEC (26ENE2018) de Vistos, emite opinión legal señalando que el viaje en comisión de servicios aludido, se encuentra enmarcado en los dispositivos legales que regulan la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la Ley N° 27619 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 047-2002-PCM modificado en parte con Decreto Supremo N° 056-2013-PCM;

Que, conforme al artículo 11° del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, normas reglamentarias sobre la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, la autorización de viajes que no ocasionen gasto al Estado se realizarán mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 004-2018/JNAC/RENIEC (12ENE2018), se encargó con retención de su cargo, el despacho administrativo de la Jefatura Nacional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, al señor LUIS ALBERTO BULLÓN SALAZAR, Gerente General, del 15 al 30 de enero de 2018;

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley N° 26497 - Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, en el Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 73-2016/JNAC/RENIEC (31MAY2016), modificado en parte con Resolución Jefatural N° 135-2016/JNAC/RENIEC (11OCT2016) y la Directiva DI-417-SGEN/010 "Gestión Documental del RENIEC", Primera Versión, aprobada por Resolución Secretarial N° 63-2017-SGEN/RENIEC (15SET2017);

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el viaje en comisión de servicios del señor **RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MÁVILA**, Gerente de Registros de Certificación Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la República del Ecuador, del 30 de enero al 06 de febrero de 2018, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Jefatural.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con retención a su cargo, a la señorita **ELISA GIOVANNA CABRERA CERRÓN** Sub Gerente de Registro Digital, el cargo de Gerente de Registros de Certificación Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil del 30 de enero al 06 de febrero de 2017.

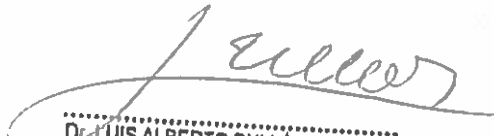
ARTÍCULO TERCERO.- Los gastos que genere la comisión de servicios indicada en el primer artículo de la presente Resolución Jefatural, por el periodo del 30 de enero al 06 de febrero 2018; serán cubiertos por la Unión de Naciones Suramericanas UNASUR y no ocasionará egreso alguno a la Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el señor **RICARDO JAVIER ENRIQUE SAAVEDRA MÁVILA**, Gerente de Registros de Certificación Digital del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil presente ante la Jefatura Nacional, a través de la Gerencia General, un informe describiendo las acciones realizadas y los resultados obtenidos durante el viaje autorizado, dentro de los quince (15) días calendario siguientes de culminado el desplazamiento.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución Jefatural a la Gerencia de Talento Humano.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LBS/ynlgz



Dr. LUIS ALBERTO BULLÓN SALAZAR
Jefe Nacional (e)
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL